

## CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA " TRANSCISA S.A. "

En el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena República del Ecuador, al primer día de del mes de Octubre del año dos mil catorce comparecen a la celebración de la presente CESION DE DERECHOS DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA " TRANSCISA ", por una parte en calidad de CEDENTE, el señor ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO, con Cédula de Ciudadanía No. 1804782967, Estado Civil Casado, con la Sra. CASTRO ACOSTA KATERINE VERONICA, portadora de la Cédula de Identidad No. 180477199-4, por sus propios derechos domiciliada en la ciudad de La Libertad, y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el Sr. TABOADA PADILLA MILTON HERNAN, con cédula de ciudadanía No. 180283445-5, Estado Civil CASADO, con la Sra. FLORES ARROBA ELSY MARINA portadora de la Cédula de Identidad No. 180247372-6 por sus propios derechos domiciliado en la ciudad de Ambato.

Los comparecientes deben ser de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar

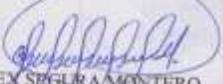
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El Sr. ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO, es propietario de las Acciones y derechos con el disco No. TREINTA Y UNO , de la Compañía de Transporte de Pasajeros en buses Intraprovincial TRANSCISA S.A.

TERCERA.- CESION DE DERECHOS- El Sr. ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO, tiene a bien CEDER en forma libre y voluntaria. LAS 1.000 ACCIONES A 1 DÓLAR CADA UNO que mantiene en la Compañía a favor del Sr. TABOADA PADILLA MILTON HERNAN. El cesionario queda facultado por los cedentes a realizar cuanto tramite sea necesario para el traspaso respectivo

CUARTA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA.- ACEPTACION: Presentes las partes dicen que aceptan el total contenido del presente contrato de derechos posesionarios por estar hecho en seguridad de sus reciprocos intereses.

Los comparecientes se comprometen a reconocer firma y rubrica ante el Notario Público para la validez del presente documento.

  
ALEX SEGURA MONTERO

CEDENTE

C.I. 1804782967

  
CASTRO ACOSTA KATERINE

C.I. 180477199-4

  
TABOADA PADILLA MILTON

CESIONARIO

C.I. 180283445-5



## ACTA DE SESION DE DERECHOS TRANSCISA #15-2014



Siendo las 09h00 a.m. del día Jueves 02 de Octubre del 2014, se instalan en reunión de Directorio, presidido por el Sr. Luis Enrique Hervas Paredes -Presidente, Sr. Marco Velastegui Aldas- Gerente y el Sr. Jimmy Reyes Montenegro - Jefe de Ruta.

1.- Palabras del Señor Presidente

2.- Revisión y aprobación de los documentos del nuevo accionista, que ingresa por compra de derechos y acciones.

El Sr. Luis Hervas Paredes, Presidente de la compañía da la bienvenida a los directivos y manifiesta que una vez presentes todos los miembros del directorio se instala la reunión.

El Señor Presidente expone que el compañero Accionista, Sr. **ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO** con C.I # 1804782967, presenta oficio en el cual manifiesta que cede los derechos y acciones, al señor aspirante Accionista **TABOADA PADILLA MILTON HERNAN** con C.I # 180283445-5, el mismo que es puesto a consideración de los directivos.

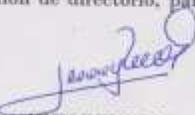
El Sr. Marco Velastegui Aldas en calidad de Gerente revisa dicha documentación, manifestando que una vez cumplidos los requisitos estipulados en el Reglamento de la Compañía y previo conocimiento de parte del Sr. Jimmy Reyes en calidad de Jefe de Ruta, quién también procedió al análisis de los mismos, se proceda a dar paso al trámite legal pertinente.

De esta manera se resuelve en esta sesión de Directorio: la aprobación de los documentos de la cesión de derechos y acciones; calificando como nuevo accionista de la Cía. Intraprovincial TRANSCISA S.A. al Sr. **TABOADA PADILLA MILTON HERNAN** y dando de baja al Sr. **ALEX FABRICIO SEGURA MONTERO**, para luego realizar los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías, y demás departamentos legales.

Con esta resolución siendo las 09h30 se da por terminada la reunión de directorio, para constancia firman,

  
LUIS HERVAS PAREDES  
PRESIDENTE

  
MARCO VELASTEGUI ALDAS  
GERENTE

  
JIMMY REYES M.  
JEFE DE RUTA

1 **ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN:** En el cantón La Libertad  
2 provincia de Santa Elena, República del Ecuador, hoy día DOS DE  
3 OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE a petición del Abogado Diego  
4 Carrillo con matrícula profesional seiscientos doce del Colegio de  
5 abogados de Tungurahua Y DE CONFORMIDAD CON LO  
6 ESTABLECIDO EN ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL  
7 VIGENTE NUMERAL DOS, PROTOCOLIZO EN CUATRO FOJAS UTILES, E  
8 INCORPORO EN EL LIBRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS el Acta de  
9 Cesión de Derechos TRANSCISA No 15-2014 celebrada el dos de  
10 octubre de dos mil catorce en la que se aprueba y se califica como  
11 nuevo accionista de la Cía Intraprovincial TRANSCISA S.A. al señor  
12 TABOADA PADILLA MILTON HERNAN Y se da de baja al Sr. ALEX  
13 FABRICIO SEGURA MONTERO. Hasta aquí los documentos que  
14 quedan protocolizados y agregados al protocolo a mi cargo. Yo el  
15 Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente  
16 con todos los deberes legales. De todo lo cual doy fe.-

17  
18  
19  
20  
21 **AB. Marcelo Mena G.**  
22 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD  
23 TELF.: 2786668 / 0994348452



24  
25 SE OTORGO ANTE MI ENFE DE ELLO CONFIERO ESTA  
26 COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN LA LIBERTAD, EN EL MISMO  
27 DIA DE SU CELEBRACION.

28 **AB. Marcelo Mena G.**  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD



## CESIÓN DE DERECHOS DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA "TRANSCISA S.A."

En el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena República del Ecuador, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil catorce comparecen a la celebración de la presente **CESION DE DERECHOS DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA "TRANSCISA"**, por una parte en calidad de **CEDENTE**, el señor **ACOSTA ALTAMIRANO ALMER GEOBANI**, con Cédula de Ciudadanía **No. 180248931-8**, Estado Civil **Divorciado**, por sus propios derechos domiciliada en la ciudad de La Libertad, y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el Sr. **PARRA MOREIRA EDUARDO GENARO**, con cédula de ciudadanía **No. 180298464-9**, Estado Civil **DIVORCIADO** por sus propios derechos domiciliado en la ciudad de Ambato.

Los comparecientes deben ser de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) El Sr. **ACOSTA ALTAMIRANO ALMER GEOBANI**, es propietario de las Acciones y derechos con el disco **No. VEINTE Y OCHO**, de la Compañía de Transporte de Pasajeros en buses intraprovincial **TRANSCISA S.A.**

**TERCERA.- CESION DE DERECHOS-** El Sr. **ACOSTA ALTAMIRANO ALMER GEOBANI**, tiene a bien **CEDER** en forma libre y voluntaria como son, **CUPO Y ACCIONES** número de acciones **1.000 a 1,00 dólar** cada acción a favor del Sr. **PARRA MOREIRA EDUARDO GENARO**. El cesionario queda facultado por los cedentes a realizar cuanto trámite sea necesario para el traspaso respectivo.

**CUARTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

**QUINTA.- ACEPTACION:** Presentes las partes dicen que aceptan el total contenido del presente contrato de derechos posesionarios por estar hecho en seguridad de sus recíprocos intereses.

Los comparecientes se comprometen a reconocer firma y rubrica ante el Notario Público para la validez del presente documento.

**ACOSTA ALTAMIRANO ALMER**  
**CEDENTE**  
**C.I. 180248931-8**

**PARRA MOREIRA EDUARDO**  
**CESIONARIO**  
**C.I. 180298464-9**



2014 - 24 - 03 - 03 - D01272  
 AÑO - PROVINCIA - CANTÓN - NOTARIA - SECUENCIA

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA**  
**Ab. JOSE MARCELO MENA GUERRERO**  
**NOTARIO PÚBLICO**

**ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS**

En La Libertad, Provincia de Santa Elena, hoy CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE; ante mi, Abogado José Marcelo Mena Guerrero, Notario Tercero del Cantón La Libertad, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Diez y ocho, Numeral Nueve de la Ley Notarial, comparece por una parte el señor ACOSTA ALTAMIRANO ALMER GEOBANI con cc. 1802489318 de estado civil divorciado y por otra parte el señor EDUARDO GENARO PARRA MOREIRA con cc. 180298464-9; con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante al pie del DOCUMENTO que antecede. Al efecto, juramentado(s) que fue(ron) en legal y debida forma e instruido por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido sobre las penas del perjurio, con juramento declaran que: las firmas y rúbricas impuestas en el DOCUMENTO que precede, son las suyas propias y así la reconoce(n) pues es(son) la que usa en todos sus actos públicos y privados y es idéntica a la que consta en su respectiva cédula, las que me fue exhibida y devuelta al interesado. Con lo que termina la presente diligencia, firmado para constancia de lo actuado los comparecientes en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.

*[Signature]*

ACOSTA ALTAMIRANO ALMER GEOBANI  
 cc. 1802489318

*[Signature]*

PARRA MOREIRA EDUARDO GENARO  
 cc. 180298464-9



*[Signature]*

**Ab. Marcelo Mena G.**  
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD  
 TELF.: 2785666 - 0994348452



*[Signature]*

Reg. 4852



## ACTA DE SESION DE DERECHOS TRANSCISA #16-2014

Siendo las 09h00 a.m. del día Miércoles 15 de Octubre del 2014, se convoca a la reunión de Directorio, presidido por el Sr. Luis Enrique Hervas Paredes - Presidente, Sr. Marco Velasteguí Aldas - Gerente y el Sr. Jimmy Reyes Montenegro - Jefe de Ruta.



- 1.- Palabras del Señor Presidente
- 2.- Revisión y aprobación de los documentos del nuevo accionista, que compró de derechos y acciones.

El Sr. Luis Hervas Paredes, Presidente de la compañía da la bienvenida a los directivos y manifiesta que una vez presentes todos los miembros del directorio se instala la reunión.

El Señor Presidente expone que el compañero Accionista, Sr. **ACOSTA ALTAMIRANO ALMER GEOBANI** con C.I # 180248931-8, presenta oficio en el cual manifiesta que cede los derechos y acciones, al señor aspirante Accionista **PARRA MOREIRA EDUARDO GENARO** con C.I # 180298464-9, el mismo que es puesto a consideración de los directivos.

El Sr. Marco Velasteguí Aldas en calidad de Gerente revisa dicha documentación, manifestando que una vez cumplidos los requisitos estipulados en el Reglamento de la Compañía y previo conocimiento de parte del Sr. Jimmy Reyes en calidad de Jefe de Ruta, quien también procedió al análisis de los mismos, se proceda a dar paso al trámite legal pertinente.

De esta manera se resuelve en esta sesión de Directorio: la aprobación de los documentos de la cesión de derechos y acciones; calificando como nuevo accionista de la Cía. Intraprovincial TRANSCISA S.A. al Sr. **PARRA MOREIRA EDUARDO GENARO** y dando de baja al Sr. **ACOSTA ALTAMIRANO ALMER GEOBANI**, para luego realizar los trámites respectivos en la Superintendencia de Compañías, y demás departamentos legales.

Con esta resolución siendo las 09h30 se da por terminada la reunión de directorio, para constancia firman.

LUIS HERVAS PAREDES  
PRESIDENTE

MARCO VELASTEGUÍ ALDAS  
GERENTE

JIMMY REYES M.  
JEFE DE RUTA

2014 24 03 01 P. 4852



**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: YO, ABOGADA KARLA SAN ANDRÉS FUENTES, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO E INCORPORO EN EL LIBRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO: EL DOCUMENTO QUE CONSTA EN EL ANVERSO Y ANEXOS. HASTA AQUÍ LA DILIGENCIA. LA LIBERTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.**



*Karla San Andrés Fuentes*  
**AB. KARLA SAN ANDRÉS FUENTES  
NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN LA LIBERTAD**

P.L.E.T.